

Mexicali, Baja California 12 de septiembre de 2024  
Oficio No. 2241/UT/2024  
Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la  
información pública 020058424000667

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE**

Por este conducto, se hace de su conocimiento que se ha recibido el oficio SMFDBC/066/2024 signado por el Director del Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Baja California, en donde da respuesta a su solicitud de información registrada con el número 020058424000667. Por lo que se adjunta el oficio en la modalidad seleccionada por Usted.

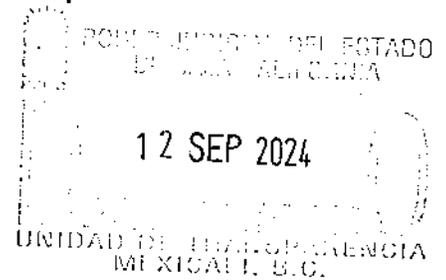
Si tiene alguna duda sobre los derechos de acceso a la información, de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente determinación, puede comunicarse al número telefónico 686-9009099 ext. 1755; acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia que se encuentra ubicada en Calzada de los Presidentes 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros Zona Río Nuevo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o escribir al correo electrónico [transparencia@pjbcb.gob.mx](mailto:transparencia@pjbcb.gob.mx), en donde se le atenderá con gusto. Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En virtud de que el acceso a la información se hizo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con dirección en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), se determina que la notificación se realice de la misma forma, para los efectos legales correspondientes.



**ATENTAMENTE**

**CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



C.C.P.- Expediente  
CDGC/Adri

"2024, Año de la innovación y Modernización Judicial"

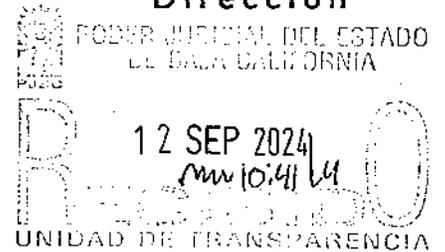


PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
Servicio Médico Forense

Mexicali, Baja California, a 10 de septiembre de 2024

Oficio No. SMFDBC/066/2024

Dirección



LIC. CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Presente.-

Por este conducto le saludo respetuosamente, y me permito dar contestación a su atento Oficio número 2183/UT/2024, deducidos de la solicitud de información 020058424000667.

Luego de un análisis respecto a las funciones y responsabilidad, sin dejar de lado nuestras limitaciones en esta oficina auxiliar de la administración de justicia, me permito dar respuesta al solicitante, autor de la petición, descrita por su número de identificación en las líneas anteriores, manifestando desde este momento que, luego de una búsqueda exhaustiva en nuestros registros de las defunciones o fallecimientos en los que esta oficina auxiliar a participado en la certificación de la causa determinante de la muerte de los acaecidos que son remitidos aquí, durante el año 2023 no se registró ninguna muerte por sobredosis que fuera de nuestro conocimiento, haciendo especial mención que, el servicio médico forense en baja california, tiene conocimiento de las muertes o fallecimientos que son sospechosos de criminalidad, y particularmente en el año 2023 no se tienen registros de fallecimientos por sobredosis.

Por otra parte pero en el mismo tenor, y con la finalidad de apoyar al solicitante en su búsqueda de la información, me permito manifestar que, la jurisdicción sanitaria estatal, realiza una estadística de las causas de muerte en el estado, y cuenta con todos los registros de todas las causas de fallecimiento ya que es quien expide los certificados de defunción a las diversas dependencias.

Siendo esto todo lo que esta Dirección debe informar en respuesta a la solicitud de información que se describen en cuanto a su identificación en el párrafo

"2024, Año de la innovación y Modernización Judicial"



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**  
Servicio Médico Forense

Mexicali, Baja California, a 10 de septiembre de 2024

Oficio No. SMFDBC/066/2024

**Dirección**

inicial del presente oficio de respuesta, y no reservándose dato alguno, que coarte de algún modo el derecho del solicitante al acceso a la información.

Lo anterior, para que surta los efectos correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus amables órdenes.

ATENTAMENTE



LA JUDICATURA  
ESTADO  
SEMEFO, B.C.

**DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA**  
**DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Archivo. SEMEFO. Dirección.  
CRG.VACA/Goca\*